

de 2010 (BOJA núm. 34, de 19 de febrero de 2010), a la persona que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de abril de 2010.- La Secretaria General Técnica, Isabel Liviano Peña.

#### A N E X O

##### CONCURSO PUESTO DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 25918136-B.  
 Primer apellido: García.  
 Segundo apellido: García.  
 Nombre: Anunciación.  
 Código puesto de trabajo: 334310.  
 Puesto de trabajo adjudicado: Secretaria Delegado Provincial.  
 Consejería/Organismo Autónomo: Agricultura y Pesca.  
 Centro directivo: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga.  
 Centro destino: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga.  
 Provincia: Málaga.  
 Localidad: Málaga.

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2010, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios.*

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes, que han juzgado los concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por resoluciones de esta Universidad, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Resuelvo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 9 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre (BOE del 8), y el artículo 57 de los Estatutos de esta Universidad, aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores Universitarios, en diferentes áreas de conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les correspondan, a los candidatos que se relacionan a continuación:

- Resolución de 30 de septiembre de 2009 (BOE de 8 de octubre): Don Joaquín Gamero Lucas, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Medicina Legal y Forense» (DF3726).

- Resolución de 9 de noviembre de 2009 (BOE del 30): Don Francisco Javier Ordóñez Muñoz, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Anatomía y Embriología Humana» (DF3791).

Cádiz, 17 de marzo de 2010.- El Rector, por delegación de firma (Resolución UCA/REC52/2007, de 25 de junio), la Vicerrectora de Profesorado y Ordenación Académica, M.ª José Rodríguez Mesa.

*RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2010, de la Universidad de Huelva, por la que se dispone el nombramiento del Funcionario designado para la provisión de puesto vacante en esta Universidad, mediante el procedimiento de libre designación.*

Por Resolución de 22 de enero de 2010, de la Universidad de Huelva (BOJA núm. 22, de 3 de febrero de 2010), se anunció, para su cobertura por el procedimiento de libre designación, el puesto de Coordinador Técnico de Investigación, del Servicio de Investigación.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios Funcionario de la Universidad de Huelva, una vez acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; los Estatutos de la Universidad de Huelva y demás disposiciones vigentes, ha resuelto nombrar al funcionario que se indica, para desempeñar el puesto que asimismo se señala, en el Anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, pudiendo presentar recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 7 de abril de 2010.- El Rector, Francisco José Martínez López.

#### A N E X O

Puesto: Coordinador Técnico de Investigación.  
 Código plaza: UHU.18.04.01.  
 Nivel: 27.  
 Grupo: A1.  
 Complemento específico: 13.819 €.  
 Titular: D. José Antonio Pacheco Sánchez.  
 N.R.P.: 2871476157 A7308.

*RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2010, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Pedro García Vázquez Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta

Universidad de fecha 11 de enero de 2010 (BOE de 26.1.10), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar a don Pedro García Vázquez Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, del Área de Conocimiento de Matemática Aplicada, adscrita al Departamento de Matemática Aplicada I.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de marzo de 2010.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.